



Viernes, Julio 29, 2016

Resumen:

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), entre el 2014 y el 2015, las violaciones sexuales convirtieron en madres a 29 niñas de entre 10 y 12 años. El Código de la Niñez y la Adolescencia señala que la persona que conozca de estas situaciones debe poner la denuncia ante el Poder Judicial y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

La condena por el delito de violación va desde los 10 hasta los 18 años de prisión, según establece el Código Penal. Ante un escenario donde el agresor sexual es otro menor de edad, de entre 12 a 15 años, la Ley de Justicia Penal Juvenil indica que la pena máxima de internamiento en un centro especializado (cárcel Zurquí, en este caso) no podrá ser mayor a 10 diez años. Si el ofensor tiene entre 15 y 18 años, el castigo no puede ser mayor a 15 años de prisión.

Periodista: Katherine Chaves

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Niñez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/violaci%C3%B3n-convirti%C3%B3-en-madres-29-ni%C3%B1as-en-%C3%BAltimos-dos-a%C3%B1os>